

Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **cambio de adscripción** de profesores de acuerdo con la normativa vigente.

De acuerdo con la Normativa de movilidad interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza aprobada por este Consejo de Gobierno con fecha de 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero), en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de

Zaragoza, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2007-2008; se han recibido solicitudes de cambio de adscripción por necesidades docentes por parte de los departamentos. Una vez informadas favorablemente por las comisiones de docencia de los centros afectados y por la comisión de docencia de la Universidad, y finalmente negociada con los órganos de representación de los trabajadores se acuerdan los cambios de adscripción recogidos en el **Anexo 11.05**, que se harán efectivos a partir del comienzo del curso 2007-08.

#### ANEXO 11.05

Código	Puesto	Departamento	Área	Centro	Descripción	ok_CDUZ	Cuerpo	Dedicación
3004_2007_019	16086	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	127	E.U. de Ciencias de la Salud (Z)	3 500131 S AS P6
4008_2007_013	15234	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	128	E.U. de Estudios Empresariales (Z)	3 143785 S AS P4
1000_2007_008	16893	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	3 365251 S AS P4